



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5357  
Pucón, 23/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : CASA DE MONEDA DE CHILE - Rut 060806000-6  
 La cantidad de \$ : 559,300 - QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : PARA TESORERIA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago : 23/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	2630	23/12/2010	559,300

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes		559,300
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	559,300	
215-22-08-007-000-000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	559,300	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		559,300
Sumas Iguales		1,118,600	1,118,600

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-007-000-000		
Presupuesto Vigente	18,953,000		
Total Comprometido	14,262,863		
Saldo x Comprometer	4,690,137		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



4/349

# PEDIDO DE MATERIALES PARA COMPRA

N° : 2010-00002847

N° INTERNO : 000147

FECHA

: 23.12.2010

SOLICITANTE : 01-ADM. Y FINANZAS  
DIREC. Y SECCIÓN : 05-FINANZAS  
02-FINANZAS

DESTINO : 01-ADM. Y FINANZAS  
DIREC. Y SECCIÓN : 05-FINANZAS  
02-FINANZAS

ITEM	CODIGO	CANT.	U.DE MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	CUENTA	SALDO
1	MO00164	500	UNIDADES	LICENCIAS CONDUCIR	215-22-08-007-000-000	5249437

JUSTIFICACIÓN:  
PARA TESORERIA MUNICIPAL

  
VºBº Jefe Departamento

  
VºBº Jefe Dpto. Finanzas